

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 7507

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Art. 1º).- DESAFÉCTESE del PATRIMONIO MUNICIPAL, a) una (1) máquina Comprimidora Monopunzón, color verde, sin indicación de marca o modelo, accionada con motor eléctrico, elaborada por Talleres Sánchez S.R.L., y b) Un (1) Durómetro Manual, de accionamiento manual, color azul metalizado, identificado con la leyenda “Equipos Farmacéuticos”, que se encuentran afectados a la Planta Elaboradora Municipal de Medicamentos, dependiente de la Secretaría de Salud de esta Municipalidad. (Expte. N° 139116).

Art. 2º).- AUTORÍCESE al Departamento Ejecutivo Municipal, a disponer en DONACIÓN los bienes municipales detallados en el art. 1º de la presente, a la Facultad Regional San Francisco de la Universidad Tecnológica Nacional.

Art. 3º).- FACÚLTASE a la Secretaría de Economía, a través de la Oficina de Patrimonio Municipal, a instrumentar el cumplimiento de la presente Ordenanza.

Art. 4º).- REGÍSTRESE, comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de San Francisco, a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós.-

**Dr. Juan Martín Losano
Secretario H.C.D.**

**Dr. Gustavo J. Klein
Presidente H.C.D.**